DECRETO DGM-4601-2026

TEMUCO 29.10.2026

VISTOS:

1. El Convenio de Transferencia de Recursos Programa de Habitabilidad 2026 de fecha 01 de octubre de 2026, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y el Fondo de Solidaridad e Inversión Social de la Región de la Araucanía.

2. La Resolución Exenta N° ARA-F-00223 de fecha 23 de octubre de 2026 del Fondo de Solidaridad e Inversión Social de la Región de la Araucanía, donde aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del "Programa Habitabilidad 2026" en la comuna de Temuco.

3. El Ordinario N° 607 de fecha 02 de octubre de 2026 que informa acuerdo del Concejo Municipal para la aprobación del Convenio de Transferencia de Recursos de Programa Habitabilidad 2026.

4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **APRUÉBESE** el Convenio de Transferencia de Recursos Programa de Habitabilidad 2026 de fecha 01 de octubre de 2026, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y el Fondo de Solidaridad e Inversión Social de la Región de la Araucanía

2. La vigencia del Convenio será de acuerdo a lo establecido en la cláusula séptima del mismo.

3. El Convenio de Transferencia mencionado del numeral anterior, se entiende formar parte integrante del presente Decreto.

V°B° E.Q.A.

V°B° F.B.M.

V°B° M.M.A.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE.

Firmado Electronicamente
ROBERTO FRANCISCO NEIRA ABURTO
ALCALDE
FF: 29-10-2026

Firmado Electronicamente
JUAN ALBERTO ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
FF: 29-10-2026

Ver Aquí Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.